



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
FACULTAD TECNOLÓGICA
MAESTRIA EN INGENIERIA CIVIL

INSTRUCTIVOS PARA PROCESOS ADMINISTRATIVOS

FECHA DE ELABORACIÓN: OCTUBRE DE 2020.

INSTRUCTIVO 6 - SOLICITUD DE REINTEGRO

Este documento tiene como fin indicar el procedimiento para solicitar el reintegro de semestre por parte de los estudiantes del Programa de Maestría en Ingeniería Civil según el Acuerdo 001 de 2018 del Consejo de Facultad de la Facultad Tecnológica.

1. El estudiante debe remitir una carta dirigida al Consejo Curricular del programa en donde solicite el reintegro al semestre siguiente.
2. La solicitud es evaluada en el Consejo Curricular, órgano que aprueba o rechaza la solicitud. El Consejo Curricular sesiona dos veces al mes, generalmente la primera y tercera semana.
4. El estudiante recibe vía correo electrónico el aval o rechazo a su solicitud en un término **no mayor a 3 días hábiles** después de la sesión del consejo curricular al correo electrónico suministrado al programa.
5. En caso que obtener el aval para el reintegro el estudiante debe realizar el pago del pin correspondiente a este proceso en las fechas establecidas en el calendario académico de posgrados, en la cuenta de ahorros No. 230-81461-8 código 12 en el Banco de Occidente, por el valor que se establezcan en los derechos pecuniarios para el año correspondiente.
6. El estudiante debe realizar la inscripción de materias para la generación del recibo de pago.

Cordialmente,

COORDINACIÓN MAESTRÍA EN INGENIERÍA CIVIL

Facultad Tecnológica

Cl. 68d Bis A Sur #49F - 70, Bogotá

Oficina de posgrados, Bloque 9, segundo piso

maestriacivil@udistrital.edu.co

Tel. 3239300 Ext 5090 – 5091